



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003017-2022-00227-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en providencia del 19 de octubre de 2022, mediante el cual se resolvió: *“Primero: Confirmar el auto proferido el 29 de junio de 2022 por la Juez Veinte Civil Municipal de Bucaramanga”.*

Así las cosas, dese cumplimiento al numeral segundo y tercero del auto que fue objeto del recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cde94a4524441b214ea390525c43c8e38cdfd9c99bf51ad97145c07e5190d51a**

Documento generado en 11/11/2022 12:05:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 188 del 15 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.